

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECEPCIÓN DE DENUNCIAS EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Atención que se brinda a la ciudadanía para que realicen sus denuncias sobre la vulneración de derechos de niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultas mayores con el objetivo de prevenir y cesar la violencia contra las mujeres.
¿A quién está dirigido?	<p>Jurisdicción a nivel nacional (niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultas mayores). una vez otorgadas las medidas de protección por la Junta Cantonal se derivara a la Unidad Judicial Multicompetente Penal para ratificación, modificación o revocación de las medidas de protección.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Datos personales y domicilio del denunciante y la calidad en la que comparece.2. Datos personales de la persona agredida.3. Identificación más detallada de la posible persona agresora.4. Las circunstancias del hecho denunciado, con indicación del derecho afectado o de la irregularidad imputada.

¿Cómo hago el trámite?

- El trámite puede ser de oficio o a petición de parte

DE OFICIO

- Mediante correo electrónico dirigido a la Junta Cantonal de Protección de Derechos con todos los requisitos obligatorios.

A PETICIÓN DE PARTE

- Mediante formulario de denuncia
- Mediante un escrito de patrocinio legal

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Junta Cantonal de Protección de los Derechos

Dirección: Terminal Terrestre El Nuevo Daule, Oficina 5

Horario: De lunes a viernes de 8H00 a 17H00

Cantón Daule

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Junta Cantonal de Protección de los Derechos - Daule

Correo Electrónico: juntacantonal@daule.gob.ec

Transparencia